



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2018.**

### **ASISTENTES**

D. Alfonso Barroso Pérez.  
D. Francisco Javier Flores Cadenas.  
D. Francisco Palomino Pérez.  
D<sup>a</sup>. Antonia Fajardo Cortés.  
D. Justo González Moreno.  
D. Sebastián Barroso Guijo.  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Morgado.

### **SECRETARIO**

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de hoy.

### **1ª- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo, se hace la observación que tanto en la votación de la declaración de urgencia de la quinta moción, como en su aprobación se hace constar que se aprobó por seis votos a favor y uno en contra, cuando en realidad el Sr. Alcalde y el Sr. Francisco Javier Flores no votaron a favor sino que se abstuvieron. Constatado por el Sr. Secretario de que ha habido un error de transcripción en ambas votaciones se hace la corrección haciendo constar que en las dos votaciones del resultado fue de cuatro votos a favor, que corresponden a los dos Concejales del Grupo Popular, a la Sra. María del Carmen Gómez y al Sr. Sebastián Barroso, dos abstenciones que corresponden al Sr. Alcalde y al Sr. Francisco Javier Flores y un voto en contra que corresponde al Sr. Francisco Palomino.

Después de esta corrección y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el borrador queda aprobado.

### **2ª- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se procede a contestar a las preguntas del Pleno anterior en el siguiente sentido:

1ª Pregunta.- Si se ha dicho en el anterior Pleno que el servicio de recogida de basura cuesta más de lo que se recauda, por qué en los presupuestos del año 2018, la recaudación es mayor que los gastos?



Respuesta: Esta pregunta debería saberla, porque en el presupuesto de 2015 (su presupuesto) sucedía algo igual. No obstante, ya se lo explicó el Secretario. Si usted no se lo explicó en su día a los/as vecinos/as de Torremocha, nosotros no tenemos inconveniente en explicarlo, así como cualquier cosa que quieran saber del Presupuesto o del Ayuntamiento. Un ejemplo reciente es la información pública de nuestros gastos de kilometraje, porque otros gastos no tenemos. Esto es la primera vez que sucede en Torremocha.

2ª Pregunta.-No hemos modificado el resultado de las urnas 23/5/15. ¿Quién gobierna en el municipio? ¿PSOE lista más votada o PP? No existe transfuguismo, o usted considera que el apoyo a una propuesta es trasfuguismo, pues eso pasó cuando se modificaron los Órganos de representación de Mancomunidad y Adismonta. Que yo sepa el concejal Sebastián sigue en TU y Carmen es No adscrita. Por tanto no hay transfuguismo.

Usted dice que no hemos podido ir más allá, claro que podríamos haber puesto una moción de censura pero no hemos querido porque somos democráticos y respetamos la decisión de los vecinos en las urnas.

No le permito que ustedes interfieran en mi vida privada, yo puedo tomar café con quien quiera y acompañar como Concejala de la oposición a otra Concejala No Adscrita si quiero.

No le permito que usted me diga lo que tengo que hacer.

¿Quién le ha dicho a usted que mandamos al Concejal TU a pedir gastos de desplazamiento y kilometraje del Equipo de Gobierno?

El PP nunca se esconde.

El PP pide cosas más importantes como es la investigación de Gisbexsa, empresa pública que sirve para colocar a todos los de su partido Sr. Flores.

- También digo que la mentira es una estafa a la gente por eso usted miente al pueblo cuando niega tener su ganado en un corral municipal subastado por un amigo.
- Por favor ruego no se invente las cosas y nos blasfeme cuando dique que queríamos devolver la residencia a la anterior empresa.
- Vuelvo a repetirle que el Pliego de Condiciones para adjudicación HCPT, fue el que ustedes trajeron al Pleno, "no nosotros" modificando un punto sobre la duración del mismo.

Ruego de nuevo no mienta a los vecinos, montándose películas, informe correctamente.

Respuesta: Según usted Torremocha votó para que el Concejal Barroso representara a Torremocha en Adismonta y usted en la Mancomunidad. Pues muy bien. En Torremocha gobierna el PSOE. Habla de la lista más votada, pero eso se dice cuando se obtiene mayoría simple y en este caso es más propio hablar de que al PSOE el pueblo le otorgó mayoría absoluta con cuatro concejales, resultado histórico. El PP obtuvo dos, resultado también histórico.

Nadie ha hablado de transfuguismo, solo de pacto que niegan. Es evidente, y es de agradecer, que el PP de Torremocha no haya pactado oficialmente.



El concejal Sebastián seguirá en TU, pero hay imágenes en redes sociales que muestran a dicho Concejal como un destacado miembro del PP local. No sabemos si los estatutos del PP contemplan la doble militancia.

Habla de moción de censura, mire no la presentaron porque para eso hay que tener un proyecto de gobierno serio. Y con dos concejales que tienen, no parece muy viable. Pero sí le recordamos, que propusieron en Pleno que el Alcalde se sometiera a una moción de confianza para poder apoyar los presupuestos de 2015. Esto de la moción de confianza también lo reflejaron en ese panfleto que repartieron de madrugada. También decían que estaban dispuestos a trabajar por Torremocha, pero al día de hoy trabajan han trabajado poquito por su pueblo.

Para terminar, que están a tiempo de presentar la moción de censura. Pero claro, sino tienen pacto alguno es lógico que no la presenten.

Nosotros no nos metemos en su vida privada, aceptamos su explicación que se reunieron como amistad personal y no como Concejales. Nuestras disculpas.

Nadie nos ha dicho eso, solo que el PP no solicita nada y sí los otros grupos. Pero que el PP acompaña a los otros grupos para recoger la información solicitada, es un hecho cierto.

Para nosotros lo importante es lo que pasa en nuestro pueblo. Y por nuestra parte, si alguien se aprovecha indebidamente de las empresas públicas lo vamos a rechazar, sea quien sea. A los/as corruptos/as también deberían haberlos incluido en la ley de prisión permanente revisable. GURTEL, ERES, etc.

Hace una acusación al concejal Flores:

Me dice que miento al pueblo cuando niego tener ganado en un corral municipal.

Fíjese si lo niego, que yo mismo lo he llevado a juicio. Por estar en fase de instrucción no voy a hablar del asunto, tan solo decirle que si tiene conocimiento de un delito está en la obligación de denunciarlo, en este caso si está ya denunciado podría personarse el PP de Torremocha o usted misma en el procedimiento. Nadie le corta el uso de la palabra, pero es turno de ruegos y preguntas y, hasta ahora siempre se le ha respondido a todo lo que ha preguntado.

A las preguntas del Sr. Sebastián Barroso, responde de la siguiente manera:

1ª Pregunta.- Por qué se ha puesto este Pleno exactamente a la una, salvo que sea porque tenía que ir a declarar.

Respuesta: Mire, desconozco su agenda. Convocar Pleno es una de mis competencias, y debo actuar con responsabilidad para sacar adelante nuestro pueblo, y para que Torremocha tenga unos presupuestos que permitan su desarrollo y el bienestar de sus vecinos.

2ª Pregunta.- Por qué en la nave de la plaza de toros se guardan vehículos del Teniente Alcalde.

Respuesta: Mis vehículos están a disposición del Ayuntamiento. Pero si considera que cometo delito, denúncielo.



### 3º- ARPOBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018.

La Portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo pregunta que por qué aparece en el presupuesto la obra del gimnasio si se ha hecho en el 2017. Le contesta el Sr. Secretario diciendo que en el 2017 no estaba consignada y que la subvención se recibió en el 2018.

Continúa la misma portavoz diciendo que no se recogen las inversiones ni el desarrollo necesario para el pueblo.

El Sr. Sebastián Barroso suscribe lo manifestado por la Sr. Antonia Fajardo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Francisco Javier Flores, para decir que en el presupuesto del 2015 la única inversión que había era de 18.000,00€ en el bar de la piscina y sólo estaba consignado en pagos y no en ingresos; esta inversión dice que se perdió ya que no mandaron la documentación, y el pago se apresuraron a hacerlo el último día de la legislatura anterior.

En los años 2016 y 2017 Torremocha ha crecido en sus inversiones, lo que ocurre, dice, es que a los del Grupo Popular no les interesa que haya inversiones.

Por último el Sr. Francisco Javier Flores hace referencia a la inversión que se está llevando a efecto.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo, recrimina al Sr. Francisco Javier Flores la manifestación hecha de que el Grupo Popular está en contra de las inversiones alegando que eso no es cierto.

Después de estas exposiciones se acuerda, por tres votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista, frente a cuatro votos en contra que corresponden a los de los concejales del Grupo Popular, a la Sr. María del Carmen Gómez y del Sr. Sebastián Barroso, no aprobar el presupuesto general del 2018.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.